

## ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0026-2024-PERUPETRO – SEGUNDA CONVOCATORIA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN COMO SOFTWARE PARA EL ACCESO Y USO DE APLICACIONES DE DISEÑO GRÁFICO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES”

En San Borja, siendo las 15:30 horas del día 21 de abril de 2025<sup>1</sup>, se reunió el Comité de Selección encargado del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0026-2024-PERUPETRO - SEGUNDA CONVOCATORIA, conformado por:

Presidente	Daniel Castañeda Cuentas	Titular	X
		Suplente	---
Primer Miembro	Arnaldo Anchelia Duran	Titular	X
		Suplente	---
Segundo Miembro	Héctor González Carrasco	Titular	---
		Suplente	X

Mediante la presente acta se deja constancia que el Segundo Miembro Suplente fue convocado ante la ausencia del Miembro Titular, al encontrarse con descanso médico.

El Comité de Selección, se reunió con el fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, correspondientes a dicho procedimiento de selección, siendo:

#### - **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases integradas, se registraron a través del SEACE como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20521435357	XENTIC S.A.C.	05/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20601397618	DNP CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DNP CORP S.A.C.	04/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20601830788	CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.	04/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20602816924	SERVICIOS AMBIENTALES Y LOGISTIC CORREA S.A.C	07/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	06/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	07/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20612050407	COMGRAP PERU S.A.C.	07/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	06/04/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/04/2025	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

#### - **DETALLE DE LOS POSTORES**

Durante el periodo establecido en el cronograma del procedimiento, presentó su oferta a través del SEACE, el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado de la propuesta
1	20612050407	COMGRAP PERU S.A.C	14/04/2025	Enviado

<sup>1</sup> De igual manera, el Colegiado realizó las postergaciones de las actuaciones, dado que el comité de selección requirió de mayor plazo para la revisión de las ofertas.

- **DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

El Comité de Selección procedió con la revisión de la oferta del único postor, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en las Bases Integradas.

En consecuencia, de la admisión de la oferta, se obtuvo el siguiente resultado, el mismo que encuentra detallado en el **ANEXO "A"**, siendo

Nº	Nombre o razón social del postor	Resultado
1	COMGRAP PERU S.A.C.	NO ADMITIDO

A continuación, el detalle de la revisión de las ofertas presentadas:

- **COMGRAP PERU S.A.C.:** De la revisión integral de la oferta, se aprecia que el postor ha formulado su oferta dirigida al Órgano Encargado de las Contrataciones del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°327-2024-GRA-3, es decir ha consignado una nomenclatura distinta al presente procedimiento de selección.

Adicionalmente, se verificó en la "Vista Detalle de Presentación de Expresión de Interés del SEACE<sup>2</sup>" que el postor cuando presentó su oferta al presente procedimiento de selección, adjuntó el archivo de nombre "ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N 3272024GRA3 FIRMADA", como se muestra a continuación:

Visualizar detalle de presentación de expresión de interés / oferta

<b>Entidad convocante</b>	PERUPETRO S.A.		
<b>Nomenclatura</b>	AS-SM-26-2024-PERUPETRO-2		
<b>Nro. de convocatoria</b>	2		
<b>Objeto de contratación</b>	Servicio		
<b>Descripción del objeto</b>	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN COMO SOFTWARE PARA EL ACCESO Y USO DE APLICACIONES DE DISEÑO GRÁFICO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES		
<b>Número de Contratación</b>	PERU PETRO 2024-845		

  

<b>Datos del postor</b>			
<b>Tipo de Proveedor</b>	Proveedor con RUC		
<b>RUC / Código</b>	20612050407		
<b>Consortio</b>	No		
<b>Nombre o razón social</b>	COMGRAP PERU S.A.C.		

  

<b>Representante Legal</b>			
<b>Nombre</b>	DIEGO ANTONIO	<b>Tipo de documento</b>	DNI
<b>Apellido paterno</b>	RAZURI	<b>Nro. Documento</b>	46048744
<b>Apellido materno</b>	CARDENAS		

  

<b>Datos de registro</b>			
<b>Fecha de registro</b>	14/04/2025	<b>Estado de registro</b>	Valido
<b>Hora de registro</b>	23:48:42	<b>Estado de la propuesta</b>	Enviado
<b>Usuario de registro</b>	COMGRAP PERU S.A.C.	<b>Motivo de observación</b>	
<b>Fecha presentación</b>	14/04/2025	<b>Justificación</b>	
<b>Hora presentación</b>	23:51:01		

  

<b>MYPE/Discapacitados</b>	
<b>MYPE</b>	No
<b>Empresa integrada por discapacitados</b>	No

  

<b>Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés</b>				
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N 3272024GRA3 Firmada.pdf	pdf	3982.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

En consecuencia, el postor COMGRAP PERU S.A.C. es el único responsable de la documentación que registró en la presentación de ofertas del presente procedimiento.

Ahora bien, el artículo 60. Subsanación de las ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece:

**"60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta." (Subrayado y negrita agregado)"**

<sup>2</sup> Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado

Que, si bien la nomenclatura del procedimiento de selección consignada en la oferta del postor, podría considerarse un error material subsanable, corresponde revisar el contenido de la oferta a fin de verificar si el postor está ofertando el objeto de contratación requerido en los Términos de Referencia de las Bases Integradas; y así finalmente determinar si es materia de subsanación.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que la revisión de la oferta debe realizarse de forma integral y/o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente, siendo que de la revisión realizada se aprecia lo siguiente:

<b>Bases Integradas</b> <b>Anexo N° 3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia</b>	<b>Oferta presentada</b> <b>Anexo N° 3 - Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia</b>
<p style="text-align: center;">ANEXO N° 3</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>Señores  <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>  <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0026-2024-PERUPETRO-SEGUNDA CONVOCATORIA</b>  Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el <b>SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN COMO SOFTWARE PARA EL ACCESO Y USO DE APLICACIONES DE DISEÑO GRÁFICO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES</b>, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.</p> <p>[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO N° 3</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Señores  <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>  <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 327-2024-GRA-3</b>  Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la <b>ADQUISICIÓN DE 15 LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MODELADO 3D PARAMETRICO</b>, de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.</p> <p>Lima, 11 de abril del 2025</p> <p style="text-align: right;">   .....  Diego Antonio Razuri Cárdenas  Representante Legal  COMGRAP PERÚ SAC  RUC: 20612050407 </p>

<b>Bases Integradas</b> <b>Anexo N° 4 - Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio</b>	<b>Oferta presentada</b> <b>Anexo N° 4 - Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio</b>
<p style="text-align: center;">ANEXO N° 4</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>Señores  <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>  <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0026-2024-PERUPETRO-SEGUNDA CONVOCATORIA</b>  Presente.-</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo máximo de <b>setecientos treinta (730) días calendario</b>, computados a partir del día siguiente de <b>SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO</b>.</p> <p>[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]</p>	<p style="text-align: right;">Folio n° 00014</p> <p style="text-align: center;">ANEXO N° 4</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Señores  <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>  <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 327-2024-GRA-3</b>  Presente.-</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el <b>plazo de 06 días calendario</b>.</p> <p>Lima, 11 de abril del 2025</p> <p style="text-align: right;">   .....  Diego Antonio Razuri Cárdenas  Representante Legal  COMGRAP PERÚ SAC  RUC: 20612050407 </p>

*Quill*

*Alcira Cruz*



<b>Bases Integradas</b> <b>Anexo N° 6 - Precio de la Oferta</b>	<b>Oferta presentada</b> <b>Anexo N° 6 - Precio de la Oferta</b>												
ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA	ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA												
<p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0026-2024-PERUPETRO-SEGUNDA CONVOCATORIA Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN COMO SOFTWARE PARA EL ACCESO Y USO DE APLICACIONES DE DISEÑO GRÁFICO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]</p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN COMO SOFTWARE PARA EL ACCESO Y USO DE APLICACIONES DE DISEÑO GRÁFICO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES		<b>TOTAL</b>		<p>Señores ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 327-2024-GRA-3 Presente.-</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CONCEPTO</th> <th style="text-align: center;">PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ADQUISICIÓN DE 15 LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MODELADO 3D PARAMETRICO</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </tbody> </table> <p>El precio de la oferta es de xxx soles, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.</p> <p>Lima, 11 de abril del 2025</p> <p style="text-align: center;">         .....  <b>Diego Antonio Razuri Cardenas</b>        Representante legal        .....        Diego Antonio Razuri Cardenas        Representante Legal        COMERCIO REGISTRADO     </p>	CONCEPTO	PRECIO TOTAL	ADQUISICIÓN DE 15 LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MODELADO 3D PARAMETRICO		<b>TOTAL</b>	
CONCEPTO	PRECIO TOTAL												
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN COMO SOFTWARE PARA EL ACCESO Y USO DE APLICACIONES DE DISEÑO GRÁFICO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES													
<b>TOTAL</b>													
CONCEPTO	PRECIO TOTAL												
ADQUISICIÓN DE 15 LICENCIAS DE SOFTWARE PARA MODELADO 3D PARAMETRICO													
<b>TOTAL</b>													

Como se evidencia, el postor ha presentado en su oferta el Anexo N° 3, 4 y 6, en el cual oferta un objeto contractual y plazo de prestación del servicio distinto al objeto de la convocatoria de la presente contratación, por tanto, la oferta del postor NO CUMPLE con los Términos de Referencia de las bases integradas.

Ahora bien, respecto a la nomenclatura del procedimiento de selección de la oferta del postor, la cual es distinta al presente procedimiento, este no podría considerarse un error material subsanable, ya que si altera el contenido esencial de la oferta.

En este punto, es importante señalar que, al momento de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas; se debe verificar el cumplimiento pleno de las disposiciones contenidas en las bases, cautelándose con ello que la prestación será efectuada en las mismas condiciones en que fue ofertada, lo que, a su vez, reduce el riesgo de futuras controversias que podrían suscitarse durante la ejecución contractual respecto a las condiciones y características de la prestación.

Por otra parte, es preciso indicar, que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.

Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

En consecuencia, por todo lo señalado en los párrafos precedentes, se tiene que su oferta no cumple con lo requerido en las bases integradas; por lo que, al no cumplir con la totalidad de los requisitos de admisión, este colegiado **NO ADMITE la oferta**.

- **ACUERDO ADOPTADO:**

En mérito a lo manifestado en los párrafos anteriores, el Comité de Selección en aplicación a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, procede a **DECLARAR DESIERTO la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0026-2024-PERUPETRO-SEGUNDA CONVOCATORIA**, dado que no existió ninguna oferta válida.

  




Asimismo, se procederá al registro de la declaratoria de desierto, de acuerdo al cronograma del SEACE.

Habiendo concluido el Acto y siendo las 16:20 horas del 21 de abril del 2025, se dio lectura a la presente Acta, y no habiendo observaciones a la misma, se firma en señal de conformidad.



**DANIEL CASTAÑEDA CUENTAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

  
ARNALDO ANCHELIA DURAN  
Ejecutivo de Logística  
PERUMETRO S.A.

**ARNALDO ANCHELIA DURAN**  
**PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**HÉCTOR GONZÁLEZ CARRASCO**  
**SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE**

**ANEXO A - ADMISIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-0026-2024-PERUPETRO – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN COMO SOFTWARE PARA EL ACCESO Y USO DE APLICACIONES DE DISEÑO GRÁFICO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES**

	<b>POSTOR 1</b>
	<b>COMGRAP PERU S.A.C (RUC.20612050407)</b>
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>	<b>P1</b>

<b>A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>		
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	<b>PRESENTÓ</b>
	<b>DECLARA SER MYPE EN EL ANEXO N° 1</b>	<b>NO ES MYPE</b>
b)	<b>DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.</b> En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	<b>PRESENTÓ</b>
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N°2)	<b>PRESENTÓ</b>
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3)	<b>NO CUMPLE</b>
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO N° 4)	<b>NO CUMPLE</b>
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5)	<b>NO APLICA</b>
g)	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	<b>NO CUMPLE</b>

**NO ADMITIDO**

